



*Ilustre Colegio Oficial de Médicos
de la Provincia de Lugo*

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Lugo, en su obligación de velar por la profesión para asegurar la salud de los ciudadanos de la provincia de Lugo, advierte que el Médico

***NO tiene la obligación de hacer certificados que
eximan del uso de mascarillas***

En caso de enfermedad o situación clínica que lo indique, esta decisión queda siempre al criterio del facultativo.

La exigencia de expedición del mismo en contra de la voluntad del facultativo pudiera ser constitutiva de un delito de coacciones (art. 172 del código Penal)

**Manuel Boquete París
PRESIDENTE**